



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005974

RESOLUCIÓN No. 373-G/2024

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, treinta de abril de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

PRESUP 2MAY2024 11:47

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0763 de fecha 18 de abril de 2024, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 11-2024, por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q3,804,210.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. 11-2024 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 62** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 66 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Que la Norma Presupuestaria Número XV del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora; b) Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva; c) Podrá aprobar fuera de dicho porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a casos siguientes: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVIII del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintla, la cual tiene como propósito readecuar sus asignaciones presupuestarias con el fin de estar en condiciones de adquirir insumos para el proyecto de remodelación de las áreas de consulta externa, laboratorio y sala de espera, y así cumplir sus objetivos.

M. SC. L.C.D.A. LENNY
ROCCAS
GERENCIA
I.G.S.S.
OSCAR PÉREZ
GERENCIA

M. SC. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ENCARGADA DEL
DESPECHO DEL
SECRETARIO ADJUNTO
DE LA GERENCIA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005974

RESOLUCIÓN No. 373-G/2024

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0763 de fecha 18 de abril de 2024, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el total global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 246-SGF/2024 de fecha 17 de abril de 2024, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 7776 del 26 de abril de 2024, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0466 de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias IX, XV y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 28-2024 del 11 de abril 2024 y DP-20/2024 del 17 de abril de 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 246-SGF/2024 del 17 de abril de 2024, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1547, Norma IX, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

MEX. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA

IGSS

LICDA. LENNY
OSCAR PÉREZ MENDOZA
GERENCIA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005974

RESOLUCIÓN No. 373-G/2024

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 11-2024 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q3,804,210.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera. ✓

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley. ✓

M. Sc. Lic. JORGE VICENTE
GERENCIA
IGSS

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Mendez
Gerente



Anexo: Expediente en 29 hojas. ✓
EJRM/lev/jmvr ✓

M. Sc. Lic. LEONOR RIVERA
GERENCIA
IGSS

LDO. OSCAR PÉREZ MERIDA
GERENCIA
IGSS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			17	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	373-G/2024		30	4	2,024	62
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-840,010.00	-840,010.00
11400068-11-02-000-003-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-500,000.00	-500,000.00
11400068-11-06-000-002-000-266-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-1,464,200.00	-1,464,200.00
11400068-11-07-000-005-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
TOTAL ==>		-3,804,210.00	-3,804,210.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
2	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			17	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	373-G/2024		30	4	2,024	62
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-214-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	149,500.00	149,500.00
11400068-11-01-000-007-000-223-0501-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	62,600.00	62,600.00
11400068-11-01-000-007-000-241-0501-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-244-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-254-0501-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	5,000.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0501-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	531,100.00	531,100.00
11400068-11-01-000-007-000-268-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	215,110.00	215,110.00
11400068-11-01-000-007-000-269-0501-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	111,100.00	111,100.00
11400068-11-01-000-007-000-271-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	440,650.00	440,650.00
11400068-11-01-000-007-000-272-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	6,250.00	6,250.00
11400068-11-01-000-007-000-273-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	71,600.00	71,600.00
11400068-11-01-000-007-000-274-0501-31-0000-0000	CEMENTO	211,750.00	211,750.00
11400068-11-01-000-007-000-275-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	408,500.00	408,500.00
11400068-11-01-000-007-000-281-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	289,800.00	289,800.00
11400068-11-01-000-007-000-282-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	84,700.00	84,700.00
11400068-11-01-000-007-000-283-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	186,850.00	186,850.00
11400068-11-01-000-007-000-284-0501-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	375,450.00	375,450.00
11400068-11-01-000-007-000-286-0501-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	11,100.00	11,100.00
11400068-11-01-000-007-000-289-0501-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	48,300.00	48,300.00
11400068-11-01-000-007-000-297-0501-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	356,450.00	356,450.00
11400068-11-01-000-007-000-299-0501-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	138,400.00	138,400.00
TOTAL =>		3,804,210.00	3,804,210.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
2	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			17	4	2,024
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		373-G/2024		30	4	2,024	62
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-3,804,210.00		3,804,210.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,804,210.00		3,804,210.00	
0000		-3,804,210.00		3,804,210.00
TOTAL		-3,804,210.00		3,804,210.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-3,804,210.00	3,804,210.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,804,210.00	3,804,210.00
TOTAL:		-3,804,210.00	3,804,210.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
2	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			17	4	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		373-G/2024		30	4	2,024	62
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-3,804,210.00	3,804,210.00
	80100	Productos, Útiles y Equipos Médicos	-1,000,000.00	0.00
		80102 Otros productos médicos	-1,000,000.00	0.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-1,964,200.00	0.00
		80202 Servicios médicos especializados	-1,964,200.00	0.00
	80600	Salud n.c.d	-840,010.00	3,804,210.00
		80601 Salud n.c.d	-840,010.00	3,804,210.00
TOTAL:			-3,804,210.00	3,804,210.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-3,804,210.00	3,804,210.00
TOTAL:	-3,804,210.00	3,804,210.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
2	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	17	4	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	30	4	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		62		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


EJECUTIVA




EJECUTIVA

FECHA DE APROBACION		
2	5	2,024
DIA	MES	AÑO